

Programa Punto Digital: Reflexiones de los Hacedores del Programa 2023

Stella Maris Moreira¹

Resumen

"El presente trabajo forma parte de los avances de una tesis de Maestría en Políticas Sociales, el mismo se inscribe en los debates sobre políticas sociales de inclusión digital. La propuesta es generar conocimiento sobre una política social que se mantuvo vigente en Argentina (2010-2023), a pesar de las distintas configuraciones del Estado y la variación de orientación política dada por los cambios de gobierno.

Se trata del Programa de Inclusión Punto Digital (PPD), el mismo nace a partir de la cristalización del paradigma de la Sociedad de la Información (SI) en nuestro país y se gesta en la órbita del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada.(PNTAC) Decreto 1552/2010. Comandado por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios.

Podemos remarcar que una de las características principales de la política es que tuvo continuidad y se mantuvo vigente durante cuatro gestiones de gobierno (2010-2011) (2011-2015) (2015-2019) (2019 hasta la actualidad) y se encuentra alojado en múltiples municipios de las 24 jurisdicciones del País.

Consideramos pertinente destacar que existe una vacancia con respecto a la mirada de los hacedores de la política en sí, los cuales a partir de sus relatos describen cuáles fueron las experiencias en la gestión e implementación del PPD, de esta forma podemos observar la mirada subjetiva, para conocer la cocina y el trasfondo del diseño de la política."

Palabras Claves:

Inclusión Digital, Brecha Digital, Políticas Sociales, Apropiación de la tecnología, Programa Punto Digital

¹ Socióloga, docente investigadora UBA, Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales. Maestranda en Políticas Sociales UBA, miembro de la Red de Investigadores de Apropiación Tecnológica.

Introducción

El sociólogo Manuel Castells pionero en los debates acerca de la revolución tecnológica, fue el primer autor en introducir el concepto de “informacionalismo”², entendiéndolo por ello, a todos los efectos que producen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), desde que nacemos hasta que morimos, resultando en una considerable transformación de las sociedades de décadas anteriores. En este orden de ideas coincidimos con Becerra ya que actualmente nos encontramos insertos en una sociedad informacional cuyos procesos de producción de bienes y de servicios se estructuran en función de la disponibilidad de las TIC, así como también de la capacidad y las modalidades con que la población puede utilizar las tecnologías, resulta medular y transversal a los social en su conjunto.

En las últimas Cuatro décadas, la cuestión de la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación Social (TIC), así como la reducción de la brecha digital, han estado en el centro de las agendas gubernamentales en América Latina y el Caribe.

Este enfoque se debe en parte a la formulación de Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (CMSI), que se propusieron colaborar en la reducción de la Brecha Digital en los países en desarrollo y ofrecer recomendaciones pertinentes a los avances tecnológicos acelerados en el sistema económico y a la globalización creciente.

En este contexto, la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) lideraron la CMSI en Ginebra en 2003 con el objetivo de analizar la necesidad de regulaciones globales para proteger lo que consideraban un bien público global y abordar las necesidades específicas en el mercado laboral en constante cambio debido a los avances tecnológicos en los países desarrollados.(Moreira SM, 2020)

Estas recomendaciones fueron aceptadas por los países hegemónicos de América Latina, que llevaron a cabo la cumbre en Jamaica y propusieron consolidar la Sociedad de la Información para 2005. Como resultado, los gobiernos de América Latina y el Caribe consideraron esencial el diseño de Políticas Públicas y la adecuación del marco legal y regulatorio necesario, con el objetivo de generar un entorno de negocios e inversión en TIC, y fomentar la competencia, lo que a su vez impulsaría la Economía Digital y su impacto multiplicador en todas las esferas económicas y sociales.(Valderrama C, 2012)

² La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

Asimismo, con el advenimiento de la pandemia de la COVID-19, y las medidas urgentes que se tomaron, como por ejemplo Aislamiento Social Preventivo y obligatorio (ASPO)³, hizo necesario el uso de las tecnologías, para casi todos los ámbitos de la vida, como la comunicación, la educación, etc. acrecentando aún más la exclusión digital en términos de carencia de dispositivos y/o conocimientos en el uso, lo cual se evidenció, por ejemplo, en la educación a partir la implementación de la Educación Remota a Distancia y la precariedad vivida por docentes y estudiantes tanto en nuestro país, como de la región. (CEPAL, 2020). También es sabido que en tal contexto se magnificó la crisis económica. La emergencia sanitaria obligó a la mayoría de los gobiernos de la región a replantear su agenda de prioridades para estos años. Sumado a ello, podemos decir que el incremento de las desigualdades preexistentes afectó en mayor grado a trabajadores informales, desocupados y personas vulnerables. Dichos sectores fueron y son víctimas centrales de las brechas digitales expresadas estas en las dificultades que se presentan para la comunicación, la educación y el desarrollo del teletrabajo, entre otros ejemplos.

Este panorama refleja la necesidad apremiante de abordar no solo la crisis económica, sino también las disparidades digitales que han surgido o se han exacerbado durante este período. La inclusión digital se convierte en un elemento crucial para garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan igualdad de oportunidades en un entorno cada vez más digitalizado. Además, se requiere una atención especial a las poblaciones más vulnerables para asegurar que no queden rezagadas en este nuevo panorama tecnológico y económico.

En nuestro país, las políticas públicas formuladas en planes o programas tienden a experimentar interrupciones frecuentes debido a los cambios de gobierno. En este contexto, aquellas políticas orientadas a la inclusión digital no son una excepción. Sin embargo, es relevante destacar que el Programa Punto Digital, anteriormente conocido como Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC)⁴, ha logrado mantenerse a lo largo de cuatro distintas gestiones de gobierno. Actualmente, este programa sigue en funcionamiento y se ha extendido a numerosos municipios en las 24 jurisdicciones del país.

En tal sentido, nos interesa analizar el diseño de la Política pública, identificar los actores participantes y sus relatos como hacedores de la misma, en pos del fortalecimiento de la estrategias para la inclusión digital. En el presente trabajo utilizaremos como referentes

³ Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741>

⁴ Núcleos de Acceso al Conocimiento política pública para la inclusión digital desarrollada en Argentina desde el año 2010, coordinado actualmente por la Subsecretaría de Servicios y País Digital, en la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros.

empíricos: documentación del Programa, análisis de Normativa, y entrevistas en profundidad a hacedores del programa.

El trabajo se estructura en cuatro secciones principales. En la primera sección definimos la metodología del trabajo, en la segunda abordamos los antecedentes y el marco conceptual del tema. En la tercera sección abordamos los distintos enfoques que trabajaron sobre el programa, y por último analizaremos las características del PPD y algunos avances obtenidos a partir de la investigación realizada.

1. Metodología

En línea con los objetivos mencionados anteriormente, abordaremos las cuestiones planteadas a partir de una estrategia cualitativa desde el enfoque interpretativo. Este enfoque nos acerca a la perspectiva de los participantes, teniendo en cuenta el significado que las personas asignan a los hechos y reconociendo la importancia de la reflexión epistemológica en el proceso de investigación. Para lograrlo, es necesario que el intérprete desempeñe un papel activo y realice una doble interpretación, como se explica en los trabajos de Denzin y Lincoln (2011), Garfinkel (1964), Hernández Sampieri (2014), Sautu (2005), Vasilachis (2006) y Moreira SM et al. (2021).

En este contexto, se trabajará considerando las suposiciones iniciales de la investigadora, las categorías que surgen de las conversaciones con dieciocho entrevistados y la adaptación de estas categorías en función del marco teórico desarrollado. Es importante destacar que este marco teórico será revisado a medida que avance la investigación, lo cual es una característica esencial de los estudios cualitativos (Vasilachis de Gialdino, 2006).

Consideramos a los hacedores de la política a los agentes que forman parte de la coordinación central del PPD⁵. Para seleccionar a los entrevistados en el muestreo cualitativo, hemos utilizado dos criterios principales. El primero es la duración de su participación en el programa, lo que significa que hemos entrevistado a personas con diferentes niveles de experiencia en el programa. El segundo criterio es su posición jerárquica dentro de los sectores del programa, lo que nos permite obtener una variedad de perspectivas y voces enriquecedoras.

Para validar este estudio, aplicaremos el principio de triangulación en varios niveles. Esto implica la triangulación de fuentes de información, incluyendo fuentes primarias y secundarias, la triangulación de diferentes actores involucrados en el fenómeno estudiado

⁵ Los agentes pertenecientes a la Subsecretaría de Servicios y País Digital, Secretaría de Innovación, Jefatura de Ministros

(funcionarios y agentes de diversos sectores del programa) y la utilización de diversas técnicas de recopilación y producción de datos, tanto cuantitativas como cualitativas. Esto incluye el uso de fuentes secundarias, como documentos normativos y registros del programa, así como entrevistas en profundidad como técnica principal para recopilar información directamente de los participantes.

2. Antecedentes y marco conceptual

Las políticas públicas se cristalizan a través de planes, programas y proyectos, dirigidos y coordinados directa o indirectamente por el Estado, donde por su parte, se intenta brindar soluciones específicas sobre el manejo de asuntos públicos. Es por ello que, una vez reconocidos estos problemas o asuntos públicos, como cuestión social que debe ser atendida, ya sea por conflictos internos y/o recomendaciones externas, se fijan objetivos que, individuos o grupos tanto públicos como privados buscan cumplir.

Por lo antes dicho, podemos inferir que esta “cuestión social” pasa a nuestro entender por el acceso desigual a las TIC, ya que al incrementarse la brecha en la inclusión digital se profundiza la brecha de las desigualdades en términos de oportunidades de incorporación laboral e inclusión social, entre otras cuestiones.

Conforme a ello, el acceso desigual en el uso y apropiación de las TIC es parte de la desigualdad de carácter socioeconómico, en cuanto síntesis y expresión de un conjunto más amplio. Se ha afirmado que “las desigualdades socioeconómicas profundas se traducen en atraso educativo, exiguas calificaciones laborales, baja empleabilidad de los recursos humanos, rigideces y distorsiones en la incorporación de progreso científico-técnico, reducida competitividad, todo lo cual incrementa la vulnerabilidad del sistema económico.” (Vilas, 2007, p.12).

Por ende, uno de los factores de desigualdad a los que se enfrentan las sociedades actualmente, sobre todo y en relación al modelo de acumulación capitalista, tiene que ver con la brecha digital- cuestión que se cristalizó de forma exponencial en la pandemia- diversos autores coinciden que la brecha digital refiere a la distancia tecnológica entre individuos, empresas, familias, países y áreas geográficas en sus oportunidades en el acceso a las TIC, es decir, en el conocimiento, acceso material, habilidades y el uso de las mismas (Delfino, Sosa y Zubieta, 2017).

Sin embargo, podemos agregar que la brecha digital no remite únicamente en términos de accesibilidad material (acceso físico a internet, gastos de hardware, software y de servicios), sino que la misma se amplía en términos de, por un lado, poseer una actitud favorable o

desfavorable hacia el internet, y por el otro, poseer habilidades para usarla.

En tal sentido, y coincidimos con Andonegui y Samaniego en cuanto a que Brecha digital es un “concepto relacional y cardinal; solo tiene sentido en relación a un norte deseado, a un objetivo a alcanzar, incluso semánticamente sólo puede cubrirse una brecha para llegar hasta un punto dado, y este estaría definido tácitamente por los países desarrollados”. (2019:19).

Por ende, entendemos que la brecha digital es transversal en términos de desigualdades sociales ya existentes como son las raciales, de género y económicas, generacionales, entre otras y las profundiza, así como también crea nuevas.

Podemos encontrar que, la mayoría de los autores que discuten acerca de las políticas sociales de inclusión digital lo hacen recuperando el proceso histórico gestado a partir del paradigma de la SI, de manera incipiente en los años 90 comienzan las discusiones sobre la problemática de la brecha digital, y se gestan políticas sociales que propendan a la igualdad en el acceso a las TIC, las mismas, fueron incluidas de forma paulatina en las agendas de los países Latinoamericanos y del Caribe.

Asimismo, es posible entender la inclusión digital como camino de inclusión social. Este concepto entonces, se operacionaliza en función de las dimensiones e indicadores de la brecha digital, y del concepto apropiación tecnológica, donde apropiarse no es solamente uso o consumo, sino apropiarse del objeto tecnológico y de los significados que el objeto transfiere, posibilita o desencadena (Silvia Lago Martinez, 2016).

En tal sentido, Chacón Penagos, Ordóñez Córdoba y Anichiarico González (2017) señalan que la inclusión digital está asociada a la inserción social y estimula el crecimiento de cualquier comunidad, sólo si se facilita una infraestructura de redes e instalaciones así como los recursos humanos para la prestación del servicio como para su uso.

Sin embargo, cuando se trata de analizar los programas y proyectos de Inclusión Digital en Latinoamérica, podemos observar que en muchos casos se incrementaron los destinados al acceso a Internet y uso de los dispositivos, dejando de lado aquellos que impactan sobre la apropiación genuina de la tecnología, es decir aquellos que inciden en cuanto al desarrollo social, cultural, etc. (Andrade y Campo-Redondo 2012).

Sumado a esto, hay autores que plantean que este tipo de programas o políticas públicas, en general se ocupan de la enseñanza para la utilización de los dispositivos, perdiendo de vista los incentivos o herramientas que logren la apropiación social del conocimiento posibilitado por la apropiación de la tecnología.

Por otra parte, la tecnología ha penetrado tanto en las formas de comunicación y socialización, ya sea por acceso o por ausencia, que termina siendo parte importante en la conformación identitaria de los sujetos. Por ende, conceptos tales como tiempo, espacio e intercambio con los demás, están marcados por la utilización de celulares, conexiones y comunicaciones remotas.

Por tanto, las TIC, en su doble carácter de herramienta cognitiva y entorno para la socialización, debe ser interpelada desde las políticas públicas e instituciones educativas en pos de que todos los sectores sociales puedan apropiarse de ellas, pues, a mayor apropiación, mayor inclusión (Coicaud y Belcastro, 2021).

Es en este marco, que consideramos al Estado responsable de diseñar políticas de inclusión digital, entendiendo a las mismas como “conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, en cada país y en la región” (Lago Martínez, 2012: 209 citado en Amado, S. y Gala, R. 2019).

Expresado por Clemente A, y Roffler, E (2017: 221) “La acción en la reducción de las desigualdades por la vía de la política pública se materializa en la acción de gobierno” la misma se nos presenta como una práctica orientada a paliar dicha brecha digital, proveyendo herramientas, capacitación y orientación a aquellos grupos con mayores dificultades para el acceso a los mismos.

Es importante considerar la apropiación social de las TIC como un mecanismo mediante el cual las personas incorporan a sus vidas y prácticas sociales cotidianas dispositivos y recursos digitales con el objetivo de interactuar, opinar, comunicarse acortando las distancias y hasta conocer parejas afectivas. Este nuevo proceso se consolida con gran celeridad, y se ve estimulado por la necesidad de acceso a contenidos educativos, comunicacionales, lúdicos y creativos. A su vez, ello se contextualiza en realidades particulares que devienen de los intereses y motivaciones.

3. Distintos enfoque sobre el estudio del PPD

Actualmente hay múltiples enfoques sobre programas de inclusión digital en nuestro país, especialmente en lo que respecta al PPD, se aborda desde dos perspectivas distintas y bien definidas. Por un lado, se encuentra el enfoque técnico-político, donde se describen aspectos técnicos relacionados con el equipamiento y se establecen conexiones políticas que involucran a los actores sociales del programa. Este enfoque está representado por las autoras Moreno I. y López Fran F.

Por otro lado, se aborda la inclusión digital desde una perspectiva teórica en el ámbito académico, a través de investigaciones que caracterizan a las personas que utilizan el PPD. Un ejemplo destacado de este enfoque es la investigadora Silvia Lago Martínez y su equipo, así como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que en 2015 elaboró un informe sobre las características de los usuarios del Programa NAC a nivel nacional.

a su vez consideramos un estudio reciente realizado por alumnos de la Universidad de Buenos Aires, de la carrera de sociología⁶ que abordó la perspectiva de los usuarios de los programas de inclusión digital y cómo perciben estos los programas Punto Digital, sin embargo, encontramos una vacancia en la mirada de los propios hacedores de la política, cuestión que nos interesa abordar.

Desarrollo de programas desde lo Técnico y lo Político

En su trabajo sobre "Punto Digital para la Inclusión Social," Moreno (2019) considera el PPD como una herramienta para el desarrollo personal y comunitario. Sugiere que el acceso y el aprendizaje de las tecnologías pueden igualar las oportunidades de las personas, lo que refleja el título de su trabajo. También destaca la importancia de la cooperación entre municipios y el gobierno nacional en la implementación exitosa del PPD.

Por otro lado, en un estudio de caso realizado por Ezequiel Miller (2017) sobre la inclusión social juvenil en entornos digitales en la Municipalidad de Rosario, Argentina, muestra cómo los Puntos Digitales promovidos por el gobierno local se centran en jóvenes de sectores socioeconómicos bajos. Miller destaca el papel de las TIC en simplificar procesos y caracteriza estos espacios como lugares de construcción y aprendizaje colectivo que promueven la inclusión social.

La autora López Frantz F. (2020, 2022), también involucrada en el PPD, analiza las dimensiones de la inclusión/exclusión digital y destaca la importancia de las TIC en las políticas públicas. Su trabajo se centra en un estudio diacrónico del PPD, caracterizando sus fortalezas y desafíos. Además, examina la relación del PPD con otras políticas de inclusión digital en Argentina y aborda la perspectiva de género en su análisis.

En "Políticas Sociales: Reflexiones sobre la Inclusión Digital (2010-2019)" Stella Maris Moreira (2021) ofrece una visión sistémica de la integración de políticas de inclusión digital

⁶ El trabajo fue realizado por los alumnos del seminario de Investigación: El Ámbito de la Opinión Pública Cátedra Vujosevich- Moreira. de la carrera de Sociología UBA. en el año 2022.

en Argentina desde 2010. Destaca la necesidad de la colaboración entre actores sociales públicos y privados, abogando por un enfoque integral y participativo de las políticas.

Formulaciones teóricas y caracterización de los usuarios

En cuanto a las formulaciones teóricas y la caracterización de los usuarios del PPD en nuestro país, Silvia Lago Martínez (2019) y su equipo son pioneros en el estudio de las TIC y han realizado investigaciones exhaustivas sobre la brecha digital, la inclusión digital y la apropiación tecnológica. Su trabajo incluye un análisis detallado de las políticas de inclusión en Argentina y el cono sur, centrándose en el origen y la evolución de los NAC (ahora PPD). En "Políticas de Inclusión Digital en Argentina: Cartografía, Perspectivas y Problemáticas" (2016), Lago Martínez, junto con otros autores, realiza un análisis comparativo de las políticas de inclusión digital en América Latina, ofreciendo una perspectiva integral y comparativa.

En "Políticas Públicas de Inclusión Digital: Situación Actual y Balance del Programa Conectar Igualdad (PCI) y del Programa NAC" (2017), Lago Martínez y Mirta Mauro analizan la inclusión digital desde el acceso a la tecnología y el equipamiento, así como la incorporación de bienes culturales y simbólicos. También abordan la transferencia de equipamiento a instituciones y los cambios en las capacitaciones ofrecidas en los NAC.

Por su parte, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) realizó un informe de evaluación de los NAC en 2015, proporcionando información valiosa sobre las características de los usuarios y la percepción de los funcionarios. Se sugiere que estos informes se realicen de manera sistemática y se complementen con investigaciones que apliquen estrategias metodológicas más diversas.

En resumen, aunque se han realizado numerosas investigaciones sobre los programas de inclusión digital en Argentina, existe una falta de estudios que aborden la perspectiva de los usuarios de estos programas. Este aspecto es crucial para comprender plenamente el impacto y la eficacia de estas políticas y debería ser objeto de futuras investigaciones.

Por último, cabe distinguir un estudio novedoso que se encuentra en la instancia de publicación realizado por estudiantes avanzados de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires, "Políticas sociales de inclusión Digital. Un abordaje desde la experiencia de destinatarios del Programa Punto Digital, en el primer cordón del Conurbano 2022" este estudio recaba la mirada de los destinatarios de la política social, es de carácter descriptivo y utilizan una estrategia cualitativa. Tras el análisis y la exposición de los resultados, se llega a la conclusión de que la experiencia de las personas entrevistadas es

el resultado de diversos factores. En primer lugar, las necesidades que impulsaron su acercamiento a los Puntos Digitales fueron principalmente de comprensión, seguidas de entretenimiento y participación interactiva, y en menor medida, de supervivencia. En segundo lugar, estas necesidades actúan como organizadoras de la experiencia en los Puntos Digitales. Sin embargo, una vez dentro de estos espacios, como se mencionó previamente, van más allá de esas razones iniciales. Por último, los Puntos Digitales se convierten en lugares de socialización donde las personas establecen lazos significativos tanto con sus pares como con los responsables de los espacios, creando así un sentido de comunidad y pertenencia. Estos vínculos generados tienen un impacto significativo en la subjetividad de los usuarios y en su percepción de sí mismos.

Aunque los espacios son vividos como comunidades por las personas usuarias del PPD lugares se presentan de manera indirecta. Las personas entrevistadas no logran identificar el programa en sí ni lo relacionan con una institución o figura del Estado Nacional. La noción predominante es la de "taller" como unidad pedagógica administrada por los espacios, generalmente a nivel municipal. Por otro lado, la noción de "programa" y sus objetivos no se perciben claramente. Sin embargo, las respuestas sobre la descripción del programa destacan positivamente aspectos como la comodidad de los espacios, especialmente en términos de higiene y atención. Asimismo el PPD es conocido a través de su municipio y creen que este programa pertenece al municipio. Esto sugiere que la difusión del Punto Digital está en manos de terceros, como conocidos y otras instituciones. Esto puede dar lugar a que el Punto Digital se confunda con centros municipales, con los cuales comparte espacio.

Además, los entrevistados que participan en los "talleres" expresan satisfacción, destacando cualidades positivas de los organizadores, como el apoyo y la contención, así como de sus profesores, resaltando su paciencia y habilidad para explicar. También se enfatiza que el espacio es propicio para adquirir habilidades en tecnología digital que son cada vez más relevantes en la vida cotidiana de los usuarios. Esto ha llevado a algunos a aspirar a conseguir empleo en el futuro, ya que la adquisición de estos conocimientos ha tenido un impacto positivo en su autonomía.

En resumen, esta investigación ha revelado que las expectativas de los usuarios se ven cumplidas de manera positiva. Existe una correspondencia entre estas expectativas y lo que

los usuarios perciben como resultados del Programa. Por lo tanto, resulta relevante investigar cómo el Programa logra concretar las expectativas de las personas usuarias y cómo estas percepciones se relacionan con los efectos reales del programa.

4. Características del programa y avances de la investigación

En Argentina por Decreto 1552/2010⁷ Se creó el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada (PNTAC), con el objetivo principal de democratizar y universalizar el acceso a las TIC. En tal sentido, se proyectó el desarrollo de infraestructura tecnológica para el despliegue de fibra óptica tanto de forma terrestre, marítima y satelital. El mismo, fue pensado como un plan quinquenal que contemple el achicamiento de la brecha digital, y sobre todo llegar a aquellos lugares del país que fueron postergados por las empresas de telecomunicaciones al requerir grandes inversiones y pocas ganancias, en otras palabras, llegar a los lugares poco rentables para las empresas. De esta manera, se buscó que a través de la política social universal sobre derecho al acceso, igualando las oportunidades de las personas, estimulando la libertad de expresión, inclusión de voces, acceso a la cultura, al entretenimiento y al conocimiento compartido.⁸ Podemos decir que entre sus ejes estratégicos se formularon dos programas específicos: uno eran los Puntos de Accesos Digital (la incorporación de dispositivos o router, en plazas y en escuelas urbanas y rurales, con el objetivo de brindar acceso a internet de forma gratuita en espacios públicos y educativos, concatenando esta política con otras, como aquellas donde brindaban dispositivos para su uso y acceso a la tecnología como fue el Programa Conectar Igualdad. Y el otro Programa fueron los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) que a partir del 2016 se renombraron como Programa Punto Digital (PPD).

Desde sus inicios el Programa se rige por un Reglamento de uso, el cual es utilizado como marco regulatorio y es donde se definen los lineamientos del programa y los mecanismos de ejecución, con el objetivo de poner en práctica estas políticas y regulaciones de la misma manera efectiva. Esto incluye la identificación de espacios adecuados, la adquisición de tecnología, la creación de contenidos educativos y formativos, la promoción de actividades comunitarias y el desarrollo de alianzas estratégicas con diversas instituciones y actores relevantes, entre otras acciones. Todo esto se lleva a cabo con el objetivo principal de asegurar que cada individuo y su comunidad tengan la oportunidad de aprovechar plenamente las ventajas de la conectividad y las TIC, lo que a su vez contribuye al desarrollo personal y colectivo.

⁷ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1552-2010-174110>

⁸ https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/arg_plan_nacional_argentina_conecta_da.pdf

Las principales características del programa son:

1) Los actores que llevan adelante la política social son:

- El ente ejecutor, gobierno nacional a través de la Secretaría de Innovación en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Autoridad beneficiaria, son las Provincias y/o Municipios, y/o Parajes⁹.
- Coordinadores de los PD, son empleados a cargo de los gobiernos locales.
- Público general, destinatario de la política.

En resumen, la implementación de políticas sociales involucra la colaboración de varios actores sociales. En este contexto, el Estado Nacional trabaja en conjunto con los gobiernos subnacionales, incluyendo provincias, municipios y áreas rurales. La Jefatura de Gabinete de Ministros tiene un papel central en la ejecución del programa, mientras que la planificación y coordinación diaria de las actividades en los Puntos Digitales recae en los coordinadores. Estos Coordinadores desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento exitoso de la política, ya que actúan como intermediarios entre la "Política" y los beneficiarios de la misma.

2) Los Puntos Digitales, en su mayoría se alojan en espacios comunitarios en general preexistentes como ser una sociedad de fomento, un salón de usos múltiples municipal, etc. y representan sitios concretos destinados a fomentar la participación activa, expresión, conocimiento y diversión de las personas mediadas por las tecnologías digitales.

Por otra parte, según esta propuesta, estos espacios son puntos de encuentro entre las políticas gubernamentales y la ciudadanía, promoviendo el reconocimiento de los derechos, la plena participación cívica, ya que en los mismos y a través del acceso a la tecnología facilita el acceso a otros programas sociales, trámites en línea, gobierno electrónico etc.

El enfoque de derechos se basa en la premisa fundamental de que el primer paso para empoderar a las personas es reconocer que son titulares de derechos que el Estado está obligado a respetar. Al introducir este concepto, se busca transformar la lógica subyacente en los procesos de formulación de políticas públicas. En lugar de partir de la suposición de que existen personas con necesidades que deben ser atendidas, se parte de la idea de que son sujetos con derechos legítimos que pueden exigir ciertos beneficios y comportamientos por parte del Estado.

⁹ Información extraída del Reglamento del Programa 2023.

Esta perspectiva representa un cambio significativo desde la cual se abordan los problemas sociales y las políticas gubernamentales. Se trata de un enfoque más inclusivo y orientado hacia la justicia social, que reconoce la dignidad y los derechos de todas las personas, independientemente de su condición o situación. En lugar de ver a los sectores excluidos como beneficiarios pasivos de la asistencia estatal, se les reconoce como ciudadanos con voz y capacidad para exigir sus derechos y participar activamente en la construcción de políticas que promuevan su bienestar y desarrollo. (Abramovich y Pautassi, 2009)

3) Vinculación con otras políticas sociales, en tal sentido se puede dar que en el mismo espacio la coexistencia de otros programas o se encuentre implementada otra política social, como ser una oficina de empleo perteneciente al Ministerio de Trabajo o un Centro Integrador comunitario (CIC), dirigido y coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, logrando de esta manera una coordinación y colaboración entre los niveles de gobierno a nivel nacional, provincial y municipal, así como con organizaciones sociales y políticas, y la sociedad civil en general. Además, en esta colaboración también participan los ministerios nacionales. La sinergia entre estos diferentes actores permite abordar de manera efectiva los desafíos y las necesidades locales, contribuyendo así al bienestar y al progreso de las comunidades, en términos generales, y estimulando la apropiación comunitaria del espacio.

4) Capilaridad Territorial y Federal actualmente se encuentran instalados 640 puntos digitales distribuidos en todo el país. Casi el 70% de estos puntos se encuentran en localidades con menos de 50,000 habitantes, y casi la mitad en poblaciones con menos de 10,000 habitantes. Proponiendo un enfoque centrado en las áreas geográficamente más aisladas, al mismo tiempo que se extiende a los núcleos urbanos, las capitales provinciales y los barrios populares ¹⁰Como lo mencionamos en párrafos anteriores se respeta en cierta forma el espíritu de la política llegar a lugares donde no le es rentable a las grandes empresas de telecomunicaciones.

5) Diseño de infraestructura dinámica y moderna. La propuesta de los puntos digitales, fueron a partir de la definición de cuatro espacios definidos, una sala de capacitación o formación, la misma es equipada con escritorios y computadoras, este espacio está pensado para realizar cursos de capacitación, brindados tanto por el coordinador del PD como por docentes contratados por el municipio, dichos cursos y actividades son de índole formativos en materia de uso y apropiación tecnológica.

¹⁰ Informe de PPD 2023

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/punto-digital>

Una Sala de Microcine Este espacio fue diseñada para un público de aproximadamente 20 personas, y está equipado con sillas/butacas, con un proyector con acceso a internet. Esta sala fue pensada con el objetivo de triangular actividades, por un lado brindar la posibilidad de proyectar en pantalla actividades referidas tanto a capacitación como a entretenimiento y por otro lado utilizar, la sala de cine como esparcimiento y promocionar el cine nacional. De hecho hay muchos lugares en el interior del país que cuenta solo con este espacio como cine comunitario, donde también es utilizado para eventos sociales, actividades culturales y de uso cotidiano, así nos lo relataba una de las entrevistadas.

“Me comentó uno de los coordinadores que cada vez que los chicos hacen los viajes de egresado, cuando vuelven se juntan acá en el Cic (donde esta el PD) para poder ver todos los videos del viaje con las familias”, también utilizan el espacio para por ejemplo festejar un cumpleaños de 15 y también utilizan el proyector que le otorga el programa.” (funcionario, 38 años)

A través de los relatos se puede inferir cómo se gesta la apropiación de la tecnología, pensado esta apreciación a partir de las múltiples las perspectivas fueron enriqueciendo y ampliando el concepto en torno de la comprensión de los vínculos que personas y grupos sociales establecen con las tecnologías en sus respectivos contextos, tanto materiales como simbólicos. (Cabello y Alonso 2019) definido la apropiación como un proceso social de aprendizaje que un individuo lleva a cabo mediante actividades que son mediadas por artefactos técnicos, lo que incluye procesos, lenguajes y productos tecnológicos. Además, este proceso de apropiación implica las experiencias personales del individuo, abarcando tanto aspectos cognitivos como emocionales.

También el PD cuenta con una Sala de Juegos, la misma es equipada con dos consolas de juegos y con dos puf con la idea de que las personas desarrollen su parte lúdica contrarrestando la frialdad de las máquinas, y al mismo tiempo incorporar habilidades digitales, definida por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), referidas a la "aplicación y utilización de conocimientos para analizar y realizar tareas, resolver problemas, comunicarse y relacionarse con otros" (2020, p.11). Esto se conjuga con dos instancias, por un lado se contempla la estimulación intergeneracional, ya que las consolas pueden ser utilizadas por personas de todas las edades, y por el otro lado la participación intrafamiliar. ya que se realizan actividades donde participa toda la familia.

A partir de los relatos se puede inferir la importancia de la presencia de los videojuegos en los Puntos Digitales ya que la misma es significativa por varias razones. En primer lugar, brinda una oportunidad para que el Estado se presente ante las nuevas generaciones como

una entidad que proporciona derechos, que está presente y que debe ser valorada y cuidada. En segundo lugar, contribuye a reducir la brecha de desigualdad entre aquellos jóvenes que pueden acceder a videojuegos y aquellos que no, y que quizás nunca habrían tenido la oportunidad de experimentarlos si no fuera por los Puntos Digitales, siendo un cambio cualitativo ya que se cuenta con este servicio de entretenimiento y aprendizaje de forma libre y gratuita.

Además, es relevante destacar que la industria de los videojuegos es un mercado en constante crecimiento y profesionalización. Proporcionar acceso a videojuegos puede abrir oportunidades para que los jóvenes se involucren en esta industria, ya sea como desarrolladores, jugadores profesionales o en otros roles relacionados. Por lo tanto, ofrecer acceso a videojuegos en los Puntos Digitales no solo tiene un valor recreativo, sino que también puede tener un impacto en la educación y las oportunidades laborales de los jóvenes.

En tal sentido, esto se observa como un aspecto que afianza la comunicación, contrariamente a lo que se piensa con respecto a los juegos. Uno de los entrevistados lo ejemplifico de la siguiente manera:

“En los distintos Puntos se organizaban campeonatos de juegos, por ejemplo en el día del padre y ahí jugaban los padres e hijos, era para toda la familia, y así jugando en el caso de los adultos o adultos mayores pierden el miedo o se amigan con la tecnología” (Trabajador 37 años).

“En una época se organizaron concursos con premios, para que las personas de los distintos puntos hagan una propuesta de juegos, me acuerdo que habían hecho una propuesta pobre un auto que viajaba y recorre distintas ciudades de Argentina, me pareció re piola porque así vas conociendo tu país” (Trabajadora, 43 años)

Por último, los PD también cuentan en algunos casos con Espacio de acceso a WI FI, están equipados con un router que provee internet de forma libre y gratuita, con la idea que aquellas personas que lo deseen puedan llevar su equipamiento y utilizar internet en el lugar, y contar con conectividad que tal vez no pueda solventar en su hogar. En tal sentido y según el Reglamento del 2011, este espacio fue pensado contemplando la integración de otros programas de inclusión digital como el Programa Conectar Igualdad. Para graficarlo tomamos como ejemplo el siguiente relato:

“en los primeros Puntos Digitales, cuando eran NAC había un lugar donde la gente iba con su pc o con la de Conectar Igualdad y se quedaban horas trabajando, y donde no había tanto espacio ponían asiento a las afueras del NAC en el jardín por ejemplo y el router les daba conectividad y la gente se sentaba en los bancos” .(Trabajadora, 43 años)

6) Implementación de Plataforma virtual y de aprendizaje donde se impulsa a su vez el desarrollo de habilidades digitales, la inclusión social, la promoción de iniciativas y

emprendimientos productivos, así como la facilitación del acceso, uso y apropiación de las TIC. Además, contribuyen a la inserción cultural, el enriquecimiento educativo y tecnológico, y el acceso a información y conocimiento, entre otros aspectos esenciales.

Por otra parte, desde el programa se impulsa a nivel nacional una variedad de contenidos en diversos formatos, como cursos, talleres, información gubernamental, y más. Estos contenidos respaldan las políticas públicas de la entidad. Además, cada PD tiene la responsabilidad y posibilidad de crear y ofrecer contenidos específicos que se alineen con las políticas públicas y las necesidades de su comunidad, garantizando así una perspectiva federal dentro del marco del PD.

En este orden de ideas podemos resumir que el contenido de las plataformas virtuales de aprendizaje son diseñadas a partir de las demandas y de las necesidades locales y comunitarias, para ejemplificar una funcionaria nos relataba. *“Teníamos unas tejedoras en la Puna que no sabían cómo vender lo que ellas producían, entonces se acercaban al PD a pedirle al coordinador que les hiciera una página, entonces a partir de ahí realizamos un curso para crear páginas web para que puedan vender sus productos, ahí te das cuenta que lo que la población demanda es lo que se organiza desde el PD.”* (Funcionaria 43 años).

En cuanto a los procesos internos del programa, existen procedimientos que abarcan a todos los equipos involucrados, tanto a la coordinación central, como a los equipos regionales, locales y/o comunitarios. En tal sentido los procedimientos para llevar adelante las acciones, se evalúan y ajustan regularmente en busca de mejoras. La evaluación y la autoevaluación son prácticas constantes en el programa, con el objetivo de garantizar que las políticas públicas sean efectivas y beneficien a la comunidad.

Las diferencias regionales en la implementación del programa, es natural que varíen debido a diversos factores, como el cambio en la composición de los equipos a lo largo del tiempo. Estos procesos de cambio son inherentes a cualquier política pública y ocurren de manera natural con el transcurso del tiempo.

Por otra parte, cuando indagamos sobre el porqué de la permanencia y vigencia del programa -cuestión que dió origen a la justificación de este estudio- casi todos los relatos esgrimen, un sentido de pertenencia con respecto a una política social de gran utilidad en el sentido facilitador en el acceso a otros derechos. Ya que se parte de la premisa que muchas personas por la falta de dispositivos o por la dificultad o falta de habilidad digital, no pueden

acceder a determinada información, trámites o solicitudes para poder obtener o ser destinatarios de otras políticas sociales.

Otra de las cuestiones que al parecer toma protagonismo, es la situación de falta de visibilidad del programa oportunamente, en cuanto a lo simbólico ya que no es distintivo de una gestión de gobierno.

En tal sentido, la falta de publicidad y la poca capitalización política que tuvo el programa de alguna manera fue lo que hizo que continúe, según los entrevistados. También coinciden que la principal característica de continuidad es la fortaleza en cuanto a la apropiación local del espacio por parte de los destinatarios. Y que el PPD no se capitaliza políticamente como otros por ejemplo Conectar Igualdad, que de alguna manera distinguió la gestión política del kirchnerismo.

“Yo creo que con toda la rosca que hubo con el programa. en el cual estaba bajo la dirección de gente de De Vido y no del Secretario de comunicación , el de la Campora, esto hizo que se comprar el equipamiento se instalen los Puntos pero no tuvo tanta propaganda como otros programas de Kirchnerismo, es por eso que si vos decis Conectar Igualdad lo conoce todo el mundo, este programa lo conocemos nosotros y la gente que lo usa, no es tan conocido, no? y ni saben que es nacional piensan que es del municipio. Cuando llegó el Macrismo no lo sintió como símbolo del Kirchnerismo, no compraron nada, había equipamiento y siguieron poniendo Puntos, Y acá estamos”. (Funcionario masculino 46 años).

“Las personas, además de venir a capacitarse y a aprender o a ver una película, vienen y solicitan hacer un trámite que tal vez no saben hacer, el el PD le enseñan lo ayudan lo asisten para que pueda hacerlo, para que se pueda jubilar para anotarse en el Procrear, entendes que acceden a mucho mas que a capacitación digital” (Trabajador, 42 años)

Reflexiones finales

En este estudio, se ha explorado el rol y la relevancia del Programa Punto Digital (PPD) en el contexto de la inclusión digital y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Argentina. Se ha observado que este programa ha logrado mantenerse a lo largo del tiempo y ha sobrevivido a cambios de gobierno debido a una serie de factores clave.

En primer lugar, el PPD ha destacado por su capacidad de federalización y presencia en todo el país. Esta capilaridad le ha permitido llegar a comunidades en áreas remotas, lo que ha contribuido significativamente a su continuidad y relevancia. Además, se ha convertido en un espacio de capacitación y acceso a la tecnología, lo que facilita a las personas la realización de trámites gubernamentales y el ejercicio de sus derechos.

Un aspecto importante es que el programa no ha sido fuertemente asociado con una gestión o partido político en particular, lo que ha contribuido a su continuidad. La baja visibilidad en términos de publicidad política ha permitido que el programa se perciba como una política de beneficio general para la población.

Sin embargo, este estudio reconoce que no se ha realizado una evaluación exhaustiva del funcionamiento y el impacto del programa, lo que abre la puerta a futuras investigaciones para comprender mejor cómo el PPD ha beneficiado a las personas y comunidades a lo largo del tiempo.

En resumen, el Programa Punto Digital ha demostrado ser una iniciativa exitosa como propuesta en la promoción de la inclusión digital y el acceso a las TIC en Argentina. Su capacidad de adaptación, federalización y su enfoque en capacitar a las personas en el uso de la tecnología lo han convertido en un programa relevante y valioso para la sociedad, en ese sentido lo observan los hacedores protagonistas de este estudio.

Referencias bibliográficas

ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura. (2009) “El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales” En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, Laura (comp.) “La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos” Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 279-340.

ACUÑA, Carlos y CHUDNOVSKY, Mariana (2013): “Cómo entender las instituciones y su relación con la política. Lo bueno, lo malo y lo feo de las 3 instituciones y los institucionalismos”. En C. ACUÑA (comp.) ¿Cuánto importan las instituciones?, Buenos Aires: Siglo XXI/OSDE, pp. 19-67.

AMADO S. y GALA R. (2019). “Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías. Un breve recorrido por sus diferentes conceptualizaciones” En Políticas Públicas: un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento/ Silvia Beatriz Lago Martínez. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/160007/CONICET_Digital_Nro.8b6a3618-089e-41b8-b01d-179b64697ff0_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

ANDONEGUI, Fernando y SAMANIEGO, Flavia (2019): “Política de Inclusión digital en la región de Latinoamérica”. En Lago Martínez, Silvia (Comp.) POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN DIGITAL Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento. (pp. 15-39). Buenos Aires, Teseo.

ANDRADE J.A. y CAMPO REDONDO, M. (2012) “Apropiación social de las tecnologías de información: políticas públicas para la participación ciudadana”. *Quórum Académico*. 9, 1 (jun. 2012).

BÁEZ URBINA, Francisco (2012): “Lo colectivo, lo técnico y lo político. Algunos apuntes sobre la necesidad de la deliberación en la construcción de lo público”, Revista

Latinoamericana POLIS No. 32 , pp. 1-13.

BID, Banco Interamericano de Desarrollo (2006): La política de las políticas públicas. Nueva York: Harvard University Press/Planeta. ISBN: 1-59782-009-1

CABELLO, R. y ALONSO, J. (2019) Encuesta sobre apropiación de tecnologías por parte de niños y niñas de 6 a 8 años. REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social, núm. 9

CASTELLS M (1995). "La Ciudad Informacional: tecnologías de la Información, reestructuración económica y el proceso urbano regional". Ed. Alianza, Madrid.

CEJUDO, Guillermo (2010): "Discurso y políticas públicas. El enfoque constructivista". VVAA, Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de Política Pública, pp.93-125.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), (2020) "La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19" Informe Covid-19 CEPAL-UNESCO

CHACON PENAGOS, Á.; ORDÓÑEZ CÓRDOBA, J. y AÑICHARICO GONZÁLEZ, A., (2017). "Hacia el reconocimiento de la inclusión digital como un derecho fundamental en Colombia". Universitas, 134, 139-168. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.vj134.hriddoi:10.11144/Javeriana.vj134.hri d>

CLEMENTE, Adriana "El abordaje integral como paradigma de la política social: notas, reflexiones y claves metodológicas 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Espacio Editorial, 2017.

DANANI, C. (2017). "Políticas sociales universales: una buena idea sin sujeto Consideraciones sobre la pobreza y las políticas sociales". Revista Sociedad, núm 37, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires / Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

DELFINO, G, SOSA,F. ZUBIETA,E (2017) "Uso de Internet en Argentina: género y edad como variables asociadas a brecha digital". Investigación & Desarrollo 25 (2), 100-123

DUSSEL, I. (2004). "Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas. En publicación: Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas". Inés Dussel FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina.

FERNÁNDEZ RIQUELME, S. y CARAVACA LLAMAS, C (2011). "La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico". Aposta, Revista de Ciencias Sociales No. 50

FERNANDEZ, G. (2017). "La Nueva Escuela Secundaria. Contradicciones de la nueva política educativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires". 4to Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación.

GRASSI, E. (2003). "Políticas y problemas en la sociedad neoliberal. Espacio Editorial. Argentina.

GRILLO, Oscar (2014): "Puntos ciegos en el análisis de políticas sociales (I)". Centro de Estudios de Políticas Sociales, UNM. Revista de Políticas Sociales 1:55-60.

HINTZE, S. Y DANANI, C. (2011). "Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación". En Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010 / Alejandra Beccaria ... [et.al.] ; coordinado por Claudia Danani y Susana Hintze. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS 2023. Buscá tu Punto Digital. [online] Available at: <<https://mapa.puntodigital.gob.ar/>> [Accedido 11 de Septiembre 2022].

KESSLER, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

KESSLER, G. y DI VIRGILIO, M. M. (2008) "La nueva pobreza urbana: dinámica global, regional y argentina en las últimas dos décadas". Revista de la CEPAL 95:31-50

LACLAU, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana en Nueva Sociedad, 205, septiembre octubre, 56-61. Recuperado de: http://www.nuso.org/upload/articulos/3381_1.pdf

LAGO MARTÍNEZ, Silvia (2005). La experiencia de los Centros Tecnológicos Comunitarios en Argentina. Octavio Islas (edit.) Internet y la Sociedad de la Información. Una mirada desde la periferia Tomo I. Quito: CIESPAL. pp. 265-290. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/112787-opac>

LAGO MARTINEZ, Silvia (2015) (Coord.). De Tecnologías digitales, educación formal y políticas públicas. Aportes para el debate. Buenos Aires: Teseo

LAGO MARTINEZ, Silvia (2016). La inclusión digital como inclusión social: el papel de las políticas de Estado. Revista Horizontes Sociológicos, 4, 8, 82-93. Recuperado de <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/article/view/129/139>

LAGO MARTÍNEZ, S.; ÁLVAREZ, A.; GENDLER, M. y MÉNDEZ, A. (2018) (COORD.): Acerca de la Apropiación de Tecnologías: teoría, estudios y debates. Editorial Del Gato Gris, Rada Tilly.

LAGO MARTINEZ, Silvia (coordinadora) (2019): "Políticas públicas e inclusión digital", un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento. Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Teseo.

LEITE LIMA, Luciana y D'ASCENZI, Luciano (2013): "Implementação de políticas. Perspectivas analíticas". Revista de Sociología e Política 21 (48): 101-110

LOPEZ FRAN Fernanda, (2020) "Los Sentidos de la Inclusión Digital" Estado Abierto. Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas, 4(2), 115-141. Recuperado a partir de [//publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/144](http://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/144)

MAURO, M y LAGO MARTÍNEZ S. (2017) "Políticas públicas de inclusión digital: situación actual y balance del Programa Conectar Igualdad (PCI) y del Programa NAC, Jornadas de Sociología, Buenos Aires, Argentina.

MEDELLÍN TORRES, Pedro (2006): "La política y las políticas públicas en regímenes de «obediencias endebles". En R. Franco y J. Lanzaro (coords.) Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina. Buenos Aires: CEPAL/FLACSO/MIÑO y DÁVILA, pp. 101-144

MILLER, E (2017) "Inclusión social juvenil en entornos digitales: el caso de los "Puntos Digitales" en la Municipalidad de Rosario, República Argentina" XI Simposio Argentino de Informática en el Estado (SIE) - JAIIO 46 (Córdoba, 2017).

MOREIRA, Stella Maris (2021) "Políticas sociales, reflexiones sobre la inclusión digital" (2010-2019) Revista lo que Vendrá-Nueva Época Año 16 N° 12 Diciembre 2021 (ISSN 1668-7167).

MORENO, Itati (2019) "Programa Punto Digital para la inclusión social" recuperado https://www.academia.edu/41503281/Programa_Punto_Digital_para_la_inclusi%C3%B3n_social

RABOTNIKOF, Nora y Julio AIBAR (2012): "El lugar de lo público en lo nacional-popular".

Nueva Sociedad 240 : 54-67. ISSN: 0251-3552 2.

SAUTU R (2005). "Todo es teoría, objetivos y métodos de investigación". Ediciones Lumiere, Buenos Aires

VALENCIA AGUDELO, Germán (2012): "Incidencia de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas". Papeles Políticos (Bogotá) 17 (2): 469-496 4.

VALDERRAMA, C (2012) "Sociedad de la Información: Hegemonía Reduccionismo tecnológico y resistencias" (Col), núm. 36, abril, 2012, pp. 13-25 Universidad Central Bogotá, Colombia.

VARGAS MELGAREJO, Luz María. (1994). "Sobre el concepto de percepción". vol. 4, núm. 8, pp. 47-53. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad. Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004>

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (2006)" Estrategia de Investigación Cualitativa" Coord<http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/103/2013/03/Estrategias-de-la-investigacin-cualitativa-1.pdf>

VILAS, Carlos M (2005) "PENSAR EL ESTADO "Conferencia del Dr. Carlos M. Vilas en la ceremonia que en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizó la Universidad Nacional de Lanús. Recuperado https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m__vilas_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf

VILAS, Carlos M. (2007) "Desigualdad social y procesos políticos: una perspectiva interdisciplinaria, Texto de la conferencia dada durante la realización del III Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, organizado por el Instituto de Filosofía Argentina y Americana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 3 al 5 de octubre de 2007, Mendoza, Argentina.

VILAS, Carlos M. (2011): Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América Latina. Lanús: UNLa, cap. III.

VILAS, Carlos M. (2011): "Una nota sobre el neo institucionalismo". Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América. Lanús: UN La, págs. 73-80